 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	PROCEDIMIENTO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: PRO005EXT	Fecha de Aprobación: 26-11-2019	Versión: 04	Página 1 de 5

OBJETIVO

Formular y presentar propuestas que den respuesta a las necesidades en formación orientadas a promover el desarrollo educativo local, regional y nacional en la modalidad de educación no formal a través de procesos de interacción que fortalezcan los sectores sociales e institucionales del ámbito educativo y los procesos organizativos y comunitarios, en el marco de los objetivos misionales de proyección social de la Universidad Pedagógica Nacional.

NORMATIVIDAD

Ley 30 del 1992. "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior"

Ley 115 de 1994. "Por la cual se expide la Ley General de Educación".

Ley 789 del 2002. "Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo".

Decreto 2902 de 1994. "Por el cual se aprueba el Acuerdo número 076 de 1994, expedido por el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional"

Acuerdo 076 de 1994. "Por el cual se fija la Estructura Interna de la Universidad Pedagógica Nacional".

Acuerdo 028 de 2004. "Por el cual se definen y establecen criterios para la organización y constitución de Servicios Académicos Remunerados y mecanismos para el reconocimiento de estímulos o incentivos económicos por la participación libre en la prestación de los mismos".

Acuerdo 010 de 2018. "Por el cual se establece el Estatuto Académico de la Universidad Pedagógica Nacional".

Acuerdo 004 de 2019. "Por el cual se deroga el Acuerdo No. 013 del 18 de julio de 2008, y se modifica el artículo 7 del Acuerdo No. 028 del 23 de Julio de 2004"

Resolución 066 del 2007. "Por la cual se crea el Comité de Investigaciones y Proyección Social adscrito a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria".


Resolución 135 de 2015. "Por la cual se definen los lineamientos para la Gestión de Comunicaciones Oficiales en la Universidad Pedagógica Nacional".

RESPONSABLE

Subdirección de Asesorías y Extensión (SAE) y/o Unidades Académicas

APLICACIONES

No aplica.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	PROCEDIMIENTO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: PRO005EXT	Fecha de Aprobación: 26-11-2019	Versión: 04	Página 2 de 5

SIGLAS

ODP: Oficina de Desarrollo y Planeación.

SAE: Subdirección de Asesorías y Extensión.

SAR: Servicio Académico Remunerado.

UPN: Universidad Pedagógica Nacional.

Vo. Bo.: Visto Bueno.

DEFINICIONES

Programas de Extensión: modalidad de Extensión y Proyección Social de la Universidad cuya constitución como programa parte de la elaboración de la propuesta técnica y económica, que conforman la oferta institucional generada desde las unidades académicas de la Universidad para la formación permanente y continuada como respuesta a las demandas de poblaciones específicas, tales como; diplomados, cursos, talleres, programas de formación permanente de docentes -PFPD, programas de formación continua, entre otros.

Comité de Investigación y Proyección Social: cuerpo colegiado que tiene bajo su responsabilidad, la asesoría y apoyo a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria para la planeación, gestión, seguimiento y evaluación de las diferentes modalidades de investigación y proyección social Universidad (según artículo 1° de la Resolución 0066 de 2007).


Consejo de Facultad: Autoridad académico administrativa de cada unidad (facultad) encargada junto con el Decano, de la dirección de la misma.

Servicio Académico Remunerado: mecanismo a través del cual se ejecutan los proyectos de asesorías y extensión y los programas de extensión y formación continua, con la participación libre y voluntaria del personal académico y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional, por fuera de sus compromisos laborales ordinarios, y por lo cual la Universidad le reconoce un incentivo económico de acuerdo con el nivel del proyecto, la dedicación de tiempo y las categorías de participación.

Unidades académicas: Hace referencia a las dependencias que coordinan y desarrollan el proceso misional de docencia y que se articulan con actividades de investigación, extensión y proyección social.

Curso corto: Para efectos del presente procedimiento se entiende por curso corto todos aquellos cursos, talleres, conferencias y todas aquellas modalidades de formación continua con una duración máxima de 60 horas.

Diseño y Desarrollo: Conjunto de procesos que transforman los requisitos para un objeto en requisitos más detallados para ese objeto. (NTC-ISO 9000 (segunda actualización)).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Universidad al servicio de la sociedad</i>	PROCEDIMIENTO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: PRO005EXT	Fecha de Aprobación: 26-11-2019	Versión: 04	Página 3 de 5

Validación: Confirmación, mediante la aportación de evidencia objetiva, de que se han cumplido los requisitos para una utilización o aplicación específica prevista. (NTC-ISO 9000 (segunda actualización)).

Verificación: Confirmación, mediante la aportación de evidencia objetiva, de que se han cumplido los requisitos especificados. (NTC-ISO 9000 (segunda actualización)).

No Conformidad: Incumplimiento de un requisito. (NTC-ISO 9000 (segunda actualización)).


Corrección: Acción para eliminar una no conformidad detectada.

DESCRIPCIÓN

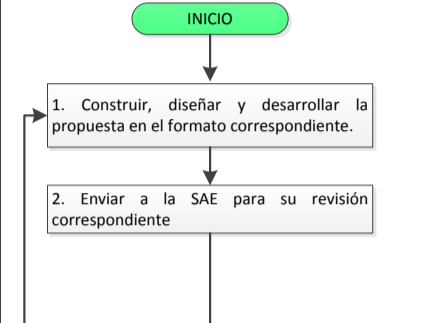
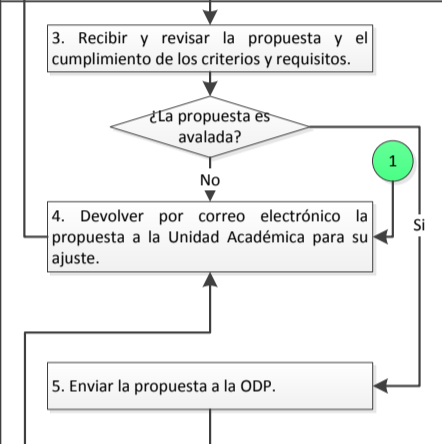
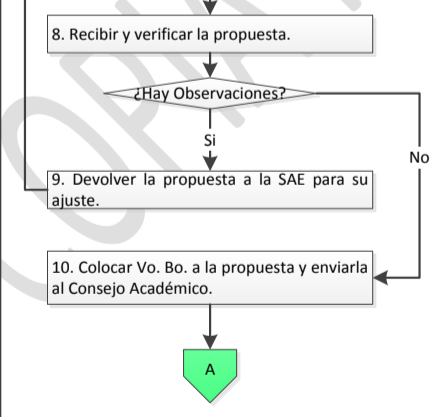
El presente procedimiento aplica para aquellas propuestas de programas de extensión presentadas desde las Unidades Académicas que se constituirán posteriormente como Proyecto SAR, mediante resolución de constitución. Según el Acuerdo 010 de 2018 “*Por el cual se establece el Estatuto Académico de la Universidad Pedagógica Nacional*” en su artículo 60 se definen como modalidades de extensión y proyección social tramitadas a través de la SAE las de; proyectos de asesorías y extensión y programas de extensión o formación continua. Es así como esta dependencia administra dichos proyectos o programas los cuales son ejecutados a través de Servicios Académicos Remunerados-SAR, formalizados y reconocidos mediante acto administrativo motivado.


De igual forma es importante tener en cuenta que la SAE realiza acompañamiento especialmente para la **formulación de la propuesta en su componente financiero.**

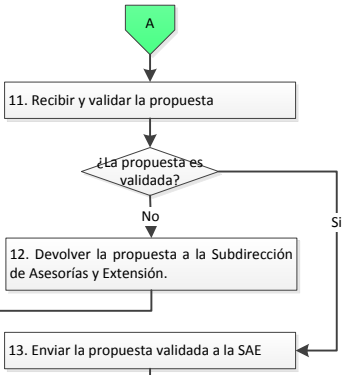
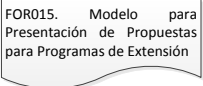
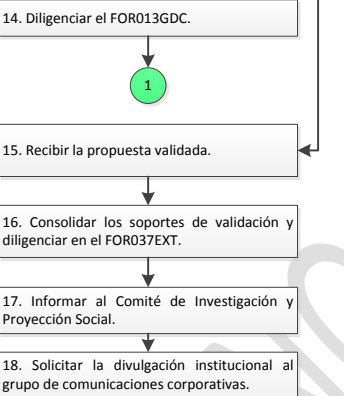
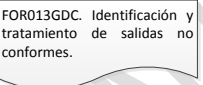
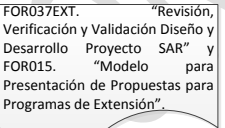

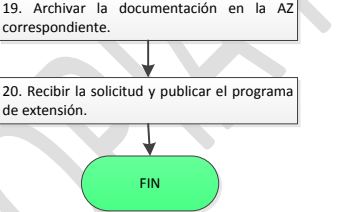
Así mismo es importante tener en cuenta que se incluyen las actividades para la construcción de propuesta para cursos cortos, talleres, conferencias y demás modalidades de formación continua, con una duración máxima de 60 horas.


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formadora de Formadores</i>	PROCEDIMIENTO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: PRO005EXT	Fecha de Aprobación: 26-11-2019	Versión: 04	Página 4 de 5

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN

	TAREA	REGISTRO	TIEMPO ESTANDAR	OBSERVACIONES
Subdirección de Asesorías y Extensión – SAE/Unidades Académicas		FOR015. Modelo para Presentación de Propuestas para Programas de Extensión o FOR053EXT. Presentación de propuestas para programas de extensión – cursos cortos, talleres, conferencias.	De acuerdo con la necesidad	La SAE realiza acompañamiento especialmente para la formulación de la propuesta en su componente financiero. El formato FOR053EXT. aplica únicamente para programas de extensión con una duración máxima de 60 horas y dando cumplimiento a los criterios definidos en el tema. Para el diligenciamiento del formato FOR015EXT se debe tener en cuenta lo contemplado en el instructivo INS002EXT. Elaboración de Propuestas para programas de extensión. Los memorandos mencionados en este procedimiento, deberán elaborarse según el modelo expuesto en el artículo 12 de la Resolución 0135 del 2015.
Subdirección de Asesorías y Extensión- SAE		FOR037EXT. Revisión, Verificación y Validación Diseño y Desarrollo Proyecto SAR Memorando con FOR015. “Modelo para Presentación de Propuestas para Programas de Extensión” y “FOR037EXT. Revisión, Verificación y Validación Diseño y Desarrollo Proyecto SAR”.	1 día	En la actividad No. 3 se debe diligenciar el formato en lo relacionado con la revisión (etapa de formulación).
Oficina de Desarrollo y Planeación	6. Recibir, revisar y enviar a la SAE la asesoría financiera y presupuestal sobre la propuesta.	Memorando	De acuerdo con la necesidad	Según lo contemplado en el literal c del artículo 5 del Decreto 2902 de 1994, se determina como una de las funciones de la ODP la de: “Asesorar, especialmente desde el punto de vista presupuestal y financiero, a las diferentes unidades de la Universidad en la identificación y formulación de planes, de programas y, en especial, de proyectos académicos, investigativos y administrativos, de conformidad con las políticas definidas por el Consejo Superior Universitario”
Subdirección de Asesorías y Extensión	7. Recibir y revisar la asesoría financiera y presupuestal sobre la propuesta y enviarla la documentación a la VGU.	FOR015. Modelo para Presentación de Propuestas para Programas de Extensión y FOR037EXT. Revisión, Verificación y Validación Diseño y Desarrollo Proyecto SAR.		
Vicerrectoría de Gestión Universitaria - VGU		FOR037EXT.Revisión, verificación y Validación Diseño y Desarrollo Proyecto SAR FOR015. Modelo para Presentación de Propuestas para Programas de Extensión Memorando	De acuerdo con la necesidad	En la actividad No.8 se debe diligenciar el formato FOR037EXT. en lo relacionado con la verificación (etapa de formulación).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Maestros</small>	PROCEDIMIENTO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: PRO005EXT	Fecha de Aprobación: 26-11-2019	Versión: 04	Página 5 de 5

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
TAREA	REGISTRO	TIEMPO ESTANDAR	OBSERVACIONES
Consejo Académico 		De acuerdo con la necesidad	
Subdirección de Asesorías y Extensión - SAE 	  		En la actividad No. 16 se debe diligenciar el formato en lo relacionado con la validación (etapa de formulación).
Grupo de Comunicaciones Corporativas 			Este procedimiento continua con el procedimiento PRO001EXT. Constitución de proyectos SAR.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formando al profesional</i>	PROCEDIMIENTO		
	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		
Código: PRO005EXT	Fecha de Aprobación: 26-11-2019	Versión: 04	Página 6 de 5

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
30-11-2016	01	Creación de procedimiento en este formato
20-12-2017	02	Modificación del procedimiento en los campos normatividad y descripción.
19-10-2018	03	Se realiza cambio de posición de las actividades del consejo de facultad, se ajusta actividades #1,3, se incluyen registros. Se ajusta a las etapas de revisión, verificación y validación del diseño y desarrollo, dando respuesta a la no conformidad de la auditoria externa ICONTEC.
26-11-2019	04	Se modifica la normatividad en tanto que se reemplazan los acuerdos: 035 de 2006 "Por el cual se expide el reglamento académico de la Universidad" y el No. 013 de 2008 "Por el cual se modifica el artículo 7 del Acuerdo No. 028 del 23 de julio de 2004" por los acuerdos: Acuerdo 010 de 2018. "Por el cual se establece el Estatuto Académico de la Universidad Pedagógica Nacional" y Acuerdo 004 de 2019. "Por el cual se deroga el Acuerdo No. 013 del 18 de julio de 2008, y se modifica el artículo 7 del Acuerdo No. 028 del 23 de Julio de 2004". Se incluye el Decreto 2902 de 1994. Se ajustan las definiciones de: programas de extensión, así como la inclusión del término de servicio académico remunerado, se elimina el concepto de Concepto sobre viabilidad técnica, administrativa y financiera en el marco de lo dispuesto en el Decreto 2902 de 1994. Se incluye en la descripción del procedimiento una aclaración frente a la aplicabilidad del procedimiento, responsables y registros contemplados en el mismo, así como la inclusión del formato para la elaboración de propuestas para cursos cortos, talleres y conferencias con una duración menor a 60 horas. En el flujograma se incluyeron entre otros los siguientes cambios: inclusión de la SAE como responsable de las actividades 1 y 2 así como del formato FOR051EXT. Presentación de propuestas para programas de extensión – cursos cortos, talleres, conferencias. Reorganización de los responsables de las etapas de revisión, verificación y validación de la propuesta y ajuste de la asesoría desde lo presupuestal y financiero, así como cambio del responsable en la validación de la propuesta de Consejo de Facultad por el de Consejo Académico.

ELABORADOR POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Equipo de la Subdirección de Asesorías y Extensión – Facilitadora de calidad	Liliana María Guaca Guamanga Subdirectora de Asesorías y Extensión.	Leonardo Fabio Martínez Rector